

DECRETO N° 1911
CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación N°2771-138-L111; Decreto Alcaldicio N°1.773 de fecha 14 de Octubre del 2011, que acepta la oferta y adjudica la licitación N°2771-138-L111; orden de Compra N°2771-1137-SE11, emitida al proveedor MARIA SAAVEDRA NEIRA; Historial de la orden de compra N°2771-1137-SE11, cuyo oferente mencionado no cuenta con stock disponible para la entrega, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Anúlense orden de compra N°2771-1137-SE11, a la Empresa MARIA SAAVEDRA NEIRA Rut 13.315.375-6, quien no acepta la orden de compra puesto que no cuenta con stock disponible para la entrega.
- 2.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°1.773 de fecha 14 de Octubre del 2011.
- 3.- Readjudíquese al proveedor RODRIGO ANRIQUEZ GARATE, Rut. 8.995.592-0, por un monto de \$844.900.- (ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos) impuestos incluidos, cuya oferta es la siguiente en puntaje de los criterios de evaluación, además de contar con stock disponible para la entrega inmediata, según correo electrónico de fecha Octubre 26 del 2011.
- 4.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°22.04.011 "repuestos y accesorios para mantenimientos y reparación de vehiculo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 16:00
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 27/10/11